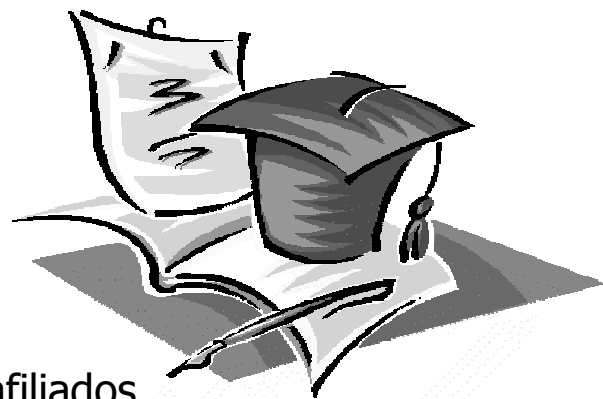


ASESORIA JURIDICA



Procesos judiciales 20 % descuento a afiliados

Procesos Judiciales ganados

- Con fecha 18 de Diciembre de 2008 el Servicio Jurídico de ATI gana al Gobierno de Cantabria una sentencia ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria al haber sido asignada una plaza de Celador Encargado de Turno a "DEDO" por el Gerente del Hospital Valdecilla.

Juicio ganado en primera instancia el 19 de Junio de 2008 en el Juzgado de lo Contenciosos Administrativo nº 3 y ratificado por el Tribunal Superior de Justicia, citado 18 de Diciembre de 2008.

**Dice la sentencia que la plaza debió publicarse, permitiendo una elección basada en los principios de capacidad y mérito.
La sentencia es firme y le impone las costas al S.C.S.**

- Con fecha 12 de Diciembre de 2008 el Servicio Jurídico de ATI gana al Gobierno de Cantabria una sentencia ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Santander; al haber concedido el Gerente del Hospital Sierrallana una plaza de Técnico de la Función Administrativa CON PERFILES Y NO HABER SIDO PUBLICADA LA CONVOCATORIA EN EL B.O.C

La sentencia, que no es firme, anula la adjudicación de la plaza.

- En Enero de 2009 la Consejería de Sanidad, tras Recurso de Alzada realizado por el Servicio Jurídico de ATI, resuelve pagar a 14 Matronas un complemento de Productividad Variable que injustamente les había sido retirado.

El asunto se solucionó en vía administrativa, sin necesidad de acudir a la vía judicial. El montante de dinero que pagó el S.C.S. asciendió a 19.000€

- Con fecha 25 de Octubre el Servicio Jurídico de ATI, a través de Recurso de Alzada ante la Consejería de Sanidad, recurre la decisión del S.C.S. en cuanto a que, la solicitud para participar en el Concurso de Traslados tendría que hacerse exclusivamente a través de ordenador.

Sin necesidad de llevar este tema vía judicial el S.C.S. ha permitido, en el caso de la solicitud de acceso a la OPE o a la Promoción Interna, el poder hacerlo de las dos maneras, a mano, o a través del ordenador. Esperamos que siga así

Procesos pendientes de resolución

POR EL JUZGADO

- Procesos de Productividad Anual, año 2007. ATI sobre Productividad ha ganado numerosos juicios en los Juzgados de lo Contencioso Administrativo nº 1 y nº 2. Sentencias firmes en ambos juzgados.
- Plaza Responsable de Mostrador de Admisión del C.S. Los Castros, dada por el Gerente, Sr. Liendo, a una Auxiliar de Enfermería, cuando, todas esas plazas están ocupadas por personal de la Función Administrativa y, la propia convocatoria especifica que la plaza va dirigida a PERSONAL NO SANITARIO; siendo la Auxiliar de Enfermería, que sepamos, personal sanitario.
- Plaza de Gestión del H. Valdecilla, convocada con perfil por el Gerente, Sr. Bilbao. Es decir, con nombre y apellidos, lo cual, es contrario a Ley
- Plaza Técnico de la Función Administrativa en el Hospital de Sierrallana, convocada también con nombre y apellidos por el Gerente, Sr. Caviedes, (ganada en Primera Instancia y recurrida por el S.C.S.)
- Proceso de Movilidad Funcional en el Hospital Valdecilla, en el que, el Sr. Bilbao pide perfiles para una serie de plazas, lo cual, contradice el Documento de Movilidad Funcional, que no admite perfiles.
- Proceso de Promoción Interna, por el cual, a dos Auxiliares Administrativos que optaban a promocionar al grupo C, se les excluyó de las listas por falta de titulación. ATI, al respecto de la Promoción Interna, ha ganado, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Sala de lo Contencioso Administrativo, un juicio con sentencia firme, de un trabajador no sanitario, a quien, el S.C.S. le excluyó de las listas por falta de titulación.



Tras la sentencia
el trabajador consta inscrito en las listas de Promoción Interna.